

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

VELILLA DE SAN ANTONIO

OTROS ANUNCIOS

Visto que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 88, de 15 de abril de 2026, y en el “perfil del contratante” de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la convocatoria para la enajenación, mediante subasta, de las parcelas situadas en la calle Pintores, número 11, del Sector XIII, y calle Soladores, número 6, del Sector XXV, de Velilla de San Antonio,

Visto que se estableció un plazo para la presentación de ofertas que finalizó el día 30 de abril de 2026, y que, una vez concluido el plazo establecido, no ha sido presentada ninguna oferta por parte de licitadores interesados, tal y como se hace constar en el certificado emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

RESUELVO

Primero.—Declarar desierta, al no haberse presentado ninguna oferta dentro del plazo establecido, la enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas:

Parcela 1:

- Referencia catastral: 9682905VK5698S0001RP.
- Localización: calle Pintores, número 11, del Sector XIII. 28891 Velilla de San Antonio (Madrid). Parcela: D.6.
- Clase: suelo urbano consolidado, industrial.
- Superficie: 1.282,00 m².
- Uso: industrial.
- Destino del bien: patrimonial.
- Número inventario: 1.2.00007.

Parcela 2:

- Referencia catastral: 9870316VK5697S0001FH.
- Localización: calle Soladores, número 6, del sector XXV. 28891 Velilla de San Antonio (Madrid). Parcela: D.6.
- Clase: suelo urbano consolidado, industrial.
- Superficie: 11.610,00 m².
- Uso: industrial.
- Destino del bien: patrimonial.
- Número inventario: 1.2.00008.

Segundo.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.ayto-velilla.es/perfil-del-contratante/>), realizando la correspondiente comunicación a la Comunidad de Madrid.

Velilla de San Antonio, a 28 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/8.527/26)

